

ADENDA No. 002

**INVITACION PÚBLICA NO. 015 DE 2011
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE RESTAURANTE ESTUDIANTIL, CAFETERIA UPTC
SEDE CENTRAL TUNJA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ADENDA No. 2

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE RESTAURANTE ESTUDIANTIL, CAFETERIA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.

Tomando en cuenta que el comité de Contratación mediante Sesiones del 29 y 30 de Septiembre de los Corrientes, y de acuerdo a la respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones, se modificará los acápites correspondiente al personal de la obra de los pliegos de condiciones de la siguiente manera:

“PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO. El proponente deberá diligenciar en anexo para cada uno de los profesionales ofrecidos.

El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en la ejecución de las obras, de acuerdo con el programa de obra e inversiones, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional:

Un (1) Director de Obra
Un (1) Residente de Obra civil
UN (1) Ingeniero Sanitario.
Un (1) Ingeniero eléctrico o Electromecánico”.
(...)

“INGENIERO ELECTRICO o INGENIERO ELECTROMECAÁNICO: Dicho profesional deberá cumplir los siguientes requisitos:

Ingeniero Eléctrico o electromecánico, con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica como residente de obra eléctrico en construcciones de restaurantes escolares o cafeterías.

Que acredite una experiencia específica con un máximo de tres contratos como ingeniero eléctrico o electromecánico en proyectos con instituciones educativas, con una área que sumada sea mayor o igual a 3.000 m2, en la cual se hayan realizado mínimo las siguientes actividades: preliminares, cimentación, estructuras en concreto, estructura metálica, mampostería, cubiertas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, red cableado estructurado,

La experiencia del Ingeniero eléctrico, deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos:

*Hoja de vida.
Tarjeta profesional.
Vigencia de la matrícula profesional.
Diploma de grado
Certificaciones expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual se desempeñó”.*

De igual manera se realizará modificación al literal d) del Numeral 1.2.3. Correspondiente a la “Documentación Técnica”, de la siguiente manera:

“d). ORIGINAL ANEXO 3. (Debidamente Diligenciado) Con sus respectivos soportes (actas de recibo de obra y/o terminación y/o liquidación, debe incluir los ítems ejecutados). **En los casos de acreditación de la experiencia específica y para efectos de establecer el área correspondientes a restaurantes escolares, en contratos globales, se podrá acreditar dicha experiencia mediante certificación**

expedida por el interventor del contrato y la entidad contratante”.

Por último el Comité analiza las declaraciones dadas por la Ministra de Educación a los medios de comunicación, donde anuncia la radicación el próximo lunes tres (3) de Octubre, del Proyecto de Ley de Reforma a la Ley 30 de 1992 (Reforma que cobija la Educación Superior Pública), sobre el cual la comunidad estudiantil como es de notorio conocimiento, se encuentra en abierta oposición. Por lo tanto, y ante las posibles manifestaciones que realicen los estudiantes de la Universidad, que puedan conllevar a posibles bloqueos o desordenes al interior de ésta institución, el Comité manifiesta su preocupación sobre el trámite normal del presente proceso, afirmando que para evitar cualquier afectación en la entrega de las propuestas, se hace necesario trasladar el lugar de presentación de las mismas, del lugar previsto en los pliegos de condiciones (Edificio Central -Oficina Administrativa-) , a la “Casa Cultural Gustavo Rojas Pinilla”, ubicada en la Calle 17 No. 10-63 en el Centro de la Ciudad de Tunja.

En éste sentido se modificarán los siguientes ítems de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA

| | |
|--|---|
| Entrega de Propuestas. | Desde las 8:00 a.m. Hasta las 3:00 p.m. del Miércoles Cinco (05) de Octubre de 2011.. <i>Radicaladas en la “Casa Cultural Gustavo Rojas Pinilla”, ubicada en la Calle 17 No. 10-63 en el Centro de la Ciudad de Tunja</i> |
| Audiencia de Cierre del Plazo para presentar propuestas, y apertura del Sobre No. 1 | Miércoles Cinco (05) de Octubre de 2011 a las 3:00 p.m. en la “Casa Cultural Gustavo Rojas Pinilla”, ubicada en la Calle 17 No. 10-63 en el Centro de la Ciudad de Tunja. |

“2.5. INSCRIPCIÓN DE OFERENTES: La Universidad hará una inscripción de oferentes, la cual se establecerá en el cronograma de la presente invitación. El proponente interesado en inscribirse, deberá manifestar su interés en participar y acompañarlo de los siguientes requisitos:

1. Entrega de la propuesta.
2. No encontrarse incurso, en régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y la Ley, dicha declaración se realizará dentro de la manifestación de interés.
3. La carta de Manifestación de Interés se realizará según formato anexo.

El sitio de inscripción es en “Casa Cultural Gustavo Rojas Pinilla”, ubicada en la Calle 17 No. 10-63 en el Centro de la Ciudad de Tunja”.

“1.3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deben depositarse en una urna ubicada en “Casa Cultural Gustavo Rojas Pinilla”, ubicada en la Calle 17 No. 10-63 en el Centro de la Ciudad de Tunja”, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original y copia,. La entrega de propuestas se llevará a cabo el día en la fecha y hora establecidas en el cronograma de este pliego, mediante acto público, para lo cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

En caso de realizarse sorteo que trata el artículo 16.2 Numeral 5 del Acuerdo 074 de 2010, únicamente se realizará la evaluación de las propuestas que fueron favorecidas en el sorteo”.

Los demás términos y condiciones establecidos en la presente invitación pública, se mantienen como se expedieron originalmente.

Dada en Tunja a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2011.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
NORLANDO SÀNCHEZ RUEDA
Director Administrativo y Financiero
Presidente Comité de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Coordinador Grupo Bienes y Suministros
Secretario Comité de Contratación